



A LA JEFA DE ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS

AUTORIZACIÓN PARA REDACTAR EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO 09/23 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A CARAVACA DE LA CRUZ (MU/CARAVACA DE LA CRUZ).

De conformidad con el contenido de los artículos 62.1, 123 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las facultades conferidas por el Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1992, esta Dirección resuelve:

1º.- Ordenar la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del SERVICIO DE DIRECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO 09/23 DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A CARAVACA DE LA CRUZ (MU/CARAVACA DE LA CRUZ).

2º.- Designar como Responsable del contrato, en la realización del servicio citado, a Dña. M^a del Mar Reventós Martínez, Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, Jefa de Área de Proyectos y Obras.

EL DIRECTOR,

Carlos Conradi Monner

El presente documento ha sido firmado electrónicamente.